

CONVOCATORIA EXTERNA

El Consejo Nacional de Adopciones
 Invita a participar en la Convocatoria Externa para ocupar el puesto de:

Médico(a)

Renglón:	022 "Personal por Contrato"
Puesto nominal:	Médico(a)
Ubicación funcional:	Subcoordinación de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales
Horario:	08:00-16:00 horas
Salario total:	Salario Q.11,500.00 + Bonificación Profesional Q.375.00 + Bonificación 37-2001 Q.250.00
Jefe Inmediato:	Subcoordinador de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales
Ubicación Geográfica del Puesto:	7ª. Avenida 6-68 zona 9, ciudad Guatemala

1. NATURALEZA DEL TRABAJO:

Revisar y asesorar los programas médicos de las entidades privadas y públicas de abrigo y protección de los niños, niñas y adolescentes.

2. CALIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR EL PUESTO:

1. Ser guatemalteco de origen;
2. Hallarse en el goce de sus derechos civiles;
3. No haber sido condenado por delitos contra la niñez y adolescencia, y/o administración pública;
4. **Poseer título universitario en el grado académico de Licenciatura en Medicina General;**
5. **De preferencia acreditar experiencia en atención de Niños, Niñas y Adolescentes;**
6. Carecer de sanciones por el Tribunal de Honor del Colegio Profesional al que pertenezca;
7. No tener vinculación y/o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción;
8. No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones;
9. Tener vocación de servicio y proyección social;
10. De reconocida honorabilidad, ética y moral.
11. Alto compromiso con el tema de niñez y adolescencia y con el cargo a desempeñar;
12. Capacidad de trabajo en equipo, buen manejo de las relaciones interpersonales, responsabilidad, comunicación asertiva, planificación y organización del tiempo, proactividad, dinamismo;
13. Excelente ortografía, redacción y vocabulario técnico;
14. Capacidad y voluntad de desplazamiento al interior de la República de Guatemala.

3. FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Revisar los programas médicos de las entidades privadas y públicas de abrigo y protección de NNA;
2. Asesorar a las entidades privadas y públicas de abrigo y protección de NNA para el fortalecimiento de los programas médicos;
3. Asesorar a las entidades públicas y privadas de abrigo y protección de NNA en la implementación de protocolos o la existencia de herramientas orientadas a la ejecución de acciones en el manejo de emergencias médicas o situaciones que pongan en riesgo la integridad de los NNA, integrando la asistencia de los distintos actores del sistema local de emergencias;
4. Evaluar que las condiciones de salud sean las adecuadas para los NNA abrigados;
5. Supervisar la atención médica que recibe la población abrigada;
6. Realizar evaluaciones y reevaluaciones médicas de los niños, niñas y adolescentes abrigados en entidades privadas y públicas de abrigo y protección de NNA;
7. Implementar una base de datos y actualizarla periódicamente, conteniendo información sobre los niños, niñas y adolescentes evaluados o reevaluados, con necesidades médicas, abrigados en las entidades privadas y públicas de abrigo y protección;
8. Realizar las comisiones que se le requieran para el desempeño de su trabajo, tanto en la ciudad de Guatemala, como en el interior de la República;
9. Realizar todas aquellas tareas que le sean requeridas y asignadas por la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, Coordinación del Equipo Multidisciplinario o por las Autoridades del CNA.

4. HABILIDADES:

Persona responsable, con capacidad para responder a un alto nivel de exigencia, con discrecionalidad en el manejo de información, altamente organizada, ordenada, asertiva, orientada a metas y objetivos, habilidad para administrar archivos y control de documentos, excelente redacción y ortografía, buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, innovadora, con creatividad en el desarrollo de sus funciones, proactiva, dispuesta a trabajar bajo resultados.

5. FASES Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Ingresar al siguiente enlace:

<http://www.cna.gob.gt/Bolsaempleo>

**** Para registrar su información y documentación, deberá ingresar con correo de Gmail ****

Completar la información solicitada para aplicar a la plaza según listado de Registro de Participación en la Convocatoria seleccionada:

Los aspirantes que apliquen a la Convocatoria Externa deberán escanear y enviar en un solo archivo PDF en el enlace asignado, todos los documentos que se solicitan en la Fase I, durante las fechas del 19 al 26 de agosto 2022 hasta las 16:00 horas.

Observaciones:

- **Cumplir con todos los requisitos, calidades y competencias para ocupar el puesto, así como el conocimiento para desempeñar las funciones en la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales.**
- Los expedientes Ingresados en Horario o fechas distintas a las establecidas NO serán considerados en el proceso.
- Los expedientes que sean ingresados con documentación incompleta por cualquier documento NO serán considerados en el proceso.
- Realizar una sola vez el envío del archivo PDF en el enlace asignado para su participación.

5.1. FASE I:

Para poder aplicar al proceso de selección los candidatos(as) deberán presentar en la Fase I la siguiente papelería:

- a. Carta de Interés firmada.
- b. Currículum Vitae actualizado (fotografía reciente).
- c. Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI- ampliada al 150%.
- d. Fotocopia del título universitario en el grado académico de Licenciatura en Medicina General (ambos lados con los registros correspondientes).
- e. Registro Tributario Unificado Actualizado y Ratificado (RTU), con la impresión del código QR.
- f. Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- reciente no menos de un mes (Con la actividad económica principal: 8411.40 Actividades de la Administración Pública en General o según profesión).
- g. Constancia profesional de Colegiado Activo.
- h. Carencia de sanciones del Colegio Profesional al que pertenece.
- i. Constancia original y reciente de carencia de antecedentes penales.
- j. Constancia original y reciente de carencia de antecedentes policiales.
- k. Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-.
- l. Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (reciente no menos de un mes) o constancia de haber iniciado el trámite en la Contraloría General de Cuentas.

5.2. FASE II:

Solamente aquellas personas que cumplan con las calidades, competencias y el envío de la documentación requerida, se les estará contactando para entrevista, prueba técnica y psicométrica, en esta Fase II. Los documentos de las personas que participaron en la presente convocatoria y que no sean seleccionadas, quedarán registradas en la base de datos de la Unidad de Recursos Humanos.

5.3. FASE III:

El candidato que sea seleccionado para ocupar el puesto pasará a esta Fase III y deberá presentar la siguiente documentación a efectos de poder ser confirmado en el puesto. Si el candidato no presenta en el plazo establecido los documentos solicitados, quedará excluido del proceso.

La documentación que deberá presentar, en caso de salir elegible, será la siguiente:

DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES POR PRESENTAR:

- a. Curriculum Vitae que incluya fotografía reciente y firmado.
- b. Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI- ampliada al 150%.
- c. Título original y fotocopia legible de Licenciatura en Medicina General (con los registros correspondientes).
- d. Constancia de documentos que acrediten capacitaciones, talleres, etc. (indicados en su CV).
- e. Constancia profesional de Colegiado Activo (con cuotas pagadas al 31 de diciembre de 2022).
- f. Original de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (Finiquito).
- g. Constancia de Actualización de Datos en la Contraloría General de Cuentas.
- h. Registro Tributario Unificado Actualizado y Ratificado -RTU-, con la impresión del código QR.
- i. Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- (reciente no menos de un mes).
- j. Fotocopia legible de Boleto de Ornato, de conformidad con los ingresos del puesto.
- k. Constancia legible del número de afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-.
- l. Constancias laborales y 3 cartas de referencia personal recientes.

Guatemala, 19 de agosto de 2022